



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12220 *Corrección de errores en la cobranza periodo voluntario 2013*

Publicado en fecha 20 de junio de 2013 edicto relativo al anuncio de cobranza del período voluntario del 2013 de los tributos municipales, y habiéndose observado que en la página número 30446 de la versión en castellano y en la página 30188 de la versión en catalán existe un error material, por lo tanto este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se procede a subsanar el error:

Donde dice:

“Que para el año 2013 el plazo de ingreso en período voluntario de los tributos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva relacionados a continuación será el comprendido entre el día **1 de julio y el día 31 de agosto de 2013.**”

Debe decir:

“Que para el año 2013 el plazo de ingreso en período voluntario de los tributos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva relacionados a continuación será el comprendido entre **el día 1 de julio y el día 2 de septiembre de 2013 (a.i.):**”

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Eivissa, a 21 de junio de 2013

VºBº. EL ALCALDE (por delegación).

Juan DAURA ESCANDELL

Tte Alcalde delegado del Area Económica y Admón. Municipal.

EL TESORERO

José TORRES RIERA. Tesorero Acctal.

